



# DIARIO OFICIAL DE

# EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

JUEVES, 26 DE MARZO DE 1987

NUMERO 24

## SUMARIO

### O. Disposiciones Estatales

#### Universidad de Extremadura

- **Universidades.**—Resolución de 13 de marzo de 1987, por la que se nombra en virtud de concurso a don Juan Jesús Morales Alcalá, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Física Aplicada» de esta Universidad ..... 398

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de Agricultura

- **Estructuras Agrarias.**—Orden de 18 de diciembre de 1986, por la que se acuerda la publicación del Registro Especial de Dehesas. (Continuación) ..... 398

### III. Otras resoluciones

#### Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 11 de marzo de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 22.523 ..... 405
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 11 de marzo de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 20.181/12.097. 406

### V. Anuncios

Pág.

#### Consejería de Educación y Cultura

- **Deportes.**—Anuncio de 17 de marzo de 1987, para la contratación de las obras de construcción de un pabellón polideportivo en Badajoz ..... 406

- **Deportes.**—Anuncio de 17 de marzo de 1987, para la contratación de productos químicos para piscinas dependientes de la Consejería de Educación y Cultura ... 407

- **Transportes.**—Anuncio de 17 de Marzo de 1987, para la contratación del servicio de transporte de los participantes en las actividades de la Dirección General de Juventud y Deportes, Verano 87 ..... 407

- **Hostelería.**—Anuncio de 17 de marzo de 1987, para la contratación de los servicios de bar en la piscina «Donoso Cortés» de Cáceres ..... 407

- **Hostelería.**—Anuncio de 17 de marzo de 1987, para la contratación de los servicios de bar en las piscinas y campos de fútbol de la Ciudad Deportiva de Cáceres 407

- **Infraestructura.**—Anuncio de 23 de marzo de 1987, para la contratación de las obras de Pintura y Decoración de la Sala Trajano de Mérida ..... 408

#### Consejería de Industria y Energía

- **Minas.**—Anuncio de 10 de marzo de 1987, solicitud permiso de investigación «Grabosa III», número 11.899, de la provincia de Badajoz ..... 408

- **Instalaciones eléctricas.**— Autorización administrativa de instalaciones eléctricas ..... 408

## O. Disposiciones Estatales

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 13 de marzo de 1987, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Juan Jesús Morales Alcalá, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Física Aplicada" de esta Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1986 (B. O. E. del 2 de agosto de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 25 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el ar-

tículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de Abril (B.O.E. del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Física Aplicada» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a don Juan Jesús Morales Alcalá.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 13 de marzo de 1987.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 18 de diciembre de 1986, por la que se acuerda la publicación del Registro Especial de Dehesas. (Continuación).*

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

\*\*\*\*\*

Nº REG	AFELLIDO 1*	AFELLIDO 2*	NOMBRE	FOBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
2000	FERIANES	GUTIERREZ	ALFONSO	GARROVILLAS	CACERES	194	GARROVILLAS
2001	QUINTANA	LOZANO	JUAN	MERIDA	BADAJOZ	105	FALOMAS
2002	FERNANDEZ	DAZA	FRANCISCO	ALMENDRALEJO	BADAJOZ	200	CASTUERA
2003	FERNANDEZ	DAZA	MARIANO	ALMENDRALEJO	BADAJOZ	473	MIRANDILLA
2004	HIGUERO	LOPEZ-MONTENEG	TRINIDAD	CACERES	CACERES	452	HERRERUELA
2005	GUTIERREZ	HIGUERO	ALFONSO	MADRID	MADRID	746	HERRERUELA
2006	TALAVAN		AYUNTAMIENTO	TALAVAN	CACERES	2,507	TALAVAN
2007	TALAVAN		AYUNTAMIENTO	TALAVAN	CACERES	1,800	TALAVAN
2008	SANCHEZ	CAFOTE	JOSEFINA	MONTIJO	BADAJOZ	400	MERIDA
2009	VILA-SAEZ	VILA	JOSE	MONTIJO	BADAJOZ	358	BADAJOZ
2010	PEYRO	HERNANDEZ	GABRIEL	MONTIJO	BADAJOZ	260	HORNACHOS
2011	GONZALEZ	GONZALEZ	JOSE MARIA	HORNACHOS	BADAJOZ	277	HORNACHOS
2012	SANCHEZ	CHAPAZA	EULALIA	HORNACHOS	BADAJOZ	406	HORNACHOS
2013	LOBATO	GARCIA-FELAYO	ENCARNACION	VALENCIA	VALENCIA	150	FUEBLA REINA
2014	FLORES	NIETO	ANGEL	SANTOS MAIMONA	BADAJOZ	446	SANTOS MAIMONA
2015	LOPEZ	MARTINEZ	SERAFIN	VILLAFRANCA BA	BADAJOZ	779	FUEBLA PRIOR
2016	OLEA	VILLANUEVA	VISITACION	VILLAFRANCA BA	BADAJOZ	257	OLIVA MERIDA
2017	OLEA	VILLANUEVA	VISITACION	VILLAFRANCA BA	BADAJOZ	315	OLIVA MERIDA
2018	DURAN	BERMEJO	CARMEN	HORNACHOS	BADAJOZ	226	HORNACHOS
2019	GASSET	DORADO	MANUEL	MADRID	MADRID	437	MERIDA
2020	DORADO	RODRIGUEZ-CAMP	CARMEN	MADRID	MADRID	297	MERIDA
2021	GASSET	DORADO	RAFAEL	MADRID	MADRID	485	MERIDA

## JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

## LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

\*\*\*\*\*

Nº REG	APPELLIDO 1*	APPELLIDO 2*	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
2022	CRUZ	GIL	ALFONSO	MADRID	MADRID	126	ZORITA
2023	MURILLO	GALLARDO	PEDRO	CAMPANARIO	BADAJOS	128	HORNACHOS
2024	POZO	REY	HERMANOS	QUINTANA SEREN	BADAJOS	463	QUINTANA SEREN
2025	G. CORONADO	VICENTE	HEREDEROS			433	OLIVA MERIDA
2026	G. CORONADO	VICENTE	HEREDEROS			182	QUINTANA SEREN
2027	RUIZ	SANCHEZ	J. MANUEL	BENQUERENCIA	BADAJOS	133	MONTEARRUBIO SE
2028	TENA	CABALLERO	ANTONIO	BENQUERENCIA	BADAJOS	134	MONTEARRUBIO SE
2029	CID	ARACELI	ARACELI	MONTEARRUBIO SE	BADAJOS	238	MONTEARRUBIO SE
2030	GOMEZ-CORONADO	LEON	INES Y HNOS.	QUINTANA SEREN	BADAJOS	359	CASTUERA
2031	CID	MENDEZ-BENEGAS	HERMANOS	CASTUERA	BADAJOS	206	BENQUERENCIA S
2032	CID	MENDEZ-BENEGAS	HERMANOS	CASTUERA	BADAJOS	400	MONTEARRUBIO SE
2033	FERNANDEZ	GONZALEZ	CONSUELO	ZALAMEA SERENA	BADAJOS	1,260	ZALAMEA SERENA
2034	GOMEZ-CORONADO	GOMEZ-CORONADO	HERMANOS	QUINTANA SEREN	BADAJOS	558	VALLE SERENA
2035	RODRIGUEZ	ANDRES	LORENZO	MADRIGALEJO	CACERES	266	ZORITA
2036	BLANCO	FLORIDO	LUIS	MONESTERIO	BADAJOS	115	MONESTERIO
2037	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	ELOY	MONESTERIO	BADAJOS	252	MONTEMOLIN
2038	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	JUAN	MONESTERIO	BADAJOS	225	MONESTERIO
2039	CARRIZOSA	MONTEARRUBIO	FRANCISCO	BADAJOS	BADAJOS	372	LLERENA
2040	DE SANDE	VELAZQUEZ	CARMELO	MADRID	MADRID	407	CACERES
2041	GUERRERO	MORENO	SEBASTIAN	ZARZA ALANGE	BADAJOS	299	ZARZA ALANGE
2042	CALZADA	GIL	EDUARDO	MERIDA	BADAJOS	115	LOGROSAN
2043	MACIAS	SOLANO	HERMANOS	CALAMONTE	BADAJOS	508	MERIDA
2044	LUXAN	OLARETA		CASTUERA	BADAJOS	109	MALPARTIDA SER
2045	DE LA CRUZ	BARQUERO	ANA Y MARIA	QUINTANA SEREN	BADAJOS	300	QUINTANA SEREN
2046	MARTIN	ROMERO	INES	QUINTANA SEREN	BADAJOS	310	ZALAMEA SERENA
2047	GOMEZ-CORONADO	BARQUERO	VICTORIANO	QUINTANA SEREN	BADAJOS	1,254	OLIVA MERIDA
2048	FERNANDEZ-CANE	ARELLANO	JUAN	CASTUERA	BADAJOS	270	CASTUERA
2049	BENITEZ-DONOSO	TENA-DAVILA	M. TERESA	CASTUERA	BADAJOS	112	CASTUERA
2050	FERNANDEZ-FERT	MENDEZ	ROSARIO	CASTUERA	BADAJOS	833	CASTUERA
2051	CUEVA DE	LA ESPINOLA	M. CARMEN			337	CAMPANARIO
2052	CHACON	LLORENTE	JOSE LUIS	OLIVENZA	BADAJOS	344	OLIVENZA
2053	VARA	MIRA	ENCARNACION	OLIVENZA	BADAJOS	250	OLIVENZA
2054	BARREDO	HERNANDEZ	MARIA JESUS	VILLANUEVA FRE	BADAJOS	165	VILLANUEVA FRE
2055	BARRETO	HERNANDEZ	CARLOS	VILLANUEVA FRE	BADAJOS	130	VILLANUEVA FRE
2056	NOGALES	RODRIGUEZ	CANDIDO	SANTA MARTA BA	BADAJOS	193	ALCONCHEL
2057	NOGALES	RODRIGUEZ	JOSEFA	ALCONCHEL	BADAJOS	123	ALCONCHEL
2058	ASENSIO	RODRIGUEZ	M. CARMEN	OLIVENZA	BADAJOS	476	OLIVENZA
2059	MARQUEZ	MARZAL	M. CARMEN	BADAJOS	BADAJOS	172	OLIVENZA
2060	CALZADILL	BARROSO	ANTONIO	BADAJOS	BADAJOS	342	OLIVENZA
2061	LOPEZ	VALENZUELA	MANUELA	CAMPILLO LLERE	BADAJOS	142	CAMPILLO LLERE
2062	GOMEZ-CORONADO	GODOY	FRANCISCO	MADRID	MADRID	144	OLIVA MERIDA
2063	NOGALES	FERNANDEZ	FRANCISCO	CAMPILLO LLERE	BADAJOS	141	CAMPILLO LLERE
2064	DE LA CRUZ	FERNANDEZ	LORENZO	CAMPILLO LLERE	BADAJOS	475	CAMPILLO LLERE
2065	DE LA CRUZ	FERNANDEZ	HERMANOS	CAMPILLO LLERE	BADAJOS	330	RETANAL LLEREN
2066	DIEZ CORTINA	SANCHEZ	ALEJANDRO	SEVILLA	SEVILLA	966	CAMPILLO LLERE
2067	SAAVEDRA	HIDALGO	AURA	ZALAMEA SERENA	BADAJOS	263	CAMPILLO LLERE
2068	GARCIA	MARIN	TRINIDAD	ZALAMEA SERENA	BADAJOS	250	CAMPILLO LLERE
2069	PEREIRA	LOPEZ	DOMINGO	HIGUERA LLEREN	BADAJOS	104	HIGUERA LLEREN
2070	FERNANDEZ	HERNANDEZ	M. GRANADA	CAMPILLO LLERE	BADAJOS	126	PERALEDA ZAUC
2071	GOMEZ	LOZANO SOSA	PEDRO	VILLANUEVA SER	BADAJOS	169	NAVALVILLAR PE
2072	CORTIJO	ALVAREZ	PETRA	VILLANUEVA SER	BADAJOS	470	CAMPANARIO
2073	LEDN	MARQUEZ PRADO	JOAQUIN	VILLANUEVA SER	BADAJOS	138	ZALAMEA SERENA
2074	MORALES-ARCE	ESCRIVA ROMANI	MARIA	VILLANUEVA SER	BADAJOS	310	NAVALVILLAR PE
2075	MIGUEL-ROMERO	GOMEZ-R.	ROSARIO	MADRID	MADRID	293	VALENCIA TORRE
2076	MIGUEL-ROMERO	GOMEZ-RODULFO	LUIS	MADRID	MADRID	263	VALENCIA TORRE
2077	CASCON	BRIEGA	ELVIRA	VILLANUEVA SER	BADAJOS	460	NAVALVILLAR PE
2078	ALVAREZ-CIENFU	CASCON	JUAN MANUEL			505	CAMPANARIO
2079	ARROYO	MORINO	DIEGO Y ANTO	NAVALVILLAR PE	BADAJOS	299	LOGROSAN
2080	ALVAREZ	ALVAREZ	PATROCINIO	FUENLABRADA MO	BADAJOS	476	FUENLABRADA MO
2081	BARBA	ALVAREZ	DOMINGA	CASAS D. PEDRO	CACERES	200	FUENLABRADA MO
2082	BARBA	ROQUE	ANGEL	AGUDO	CIUDAD REAL	277	FUEBLA ALCOCER
2083	ALENJO	NAVAS	AMELIA	AGUDO	CIUDAD REAL	105	GARBAYUELA
2084	MARIANO	ESPOSITO	HERMANOS	FUEBLA ALCOCER	BADAJOS	127	FUEBLA ALCOCER
2085	VENTAS	MORGANES	RICARDO	FUENLABRADA MO	BADAJOS	120	FUEBLA ALCOCER
2086	CRUZ	CHAVERO	ANICETO	AZUAGA	BADAJOS	138	AZUAGA
2087	LLERA	HINOJOSA	RICARDO	AZUAGA	BADAJOS	750	AZUAGA
2088	GOMEZ	DE LA GALA	M. ROSARIO	SEVILLA	SEVILLA	544	PERALEDA ZAUC
2089	CARRIZOSA	GOMEZ	DANIEL	AZUAGA	BADAJOS	106	AZUAGA
2090	CRUZ	HERNANDEZ	HERMANOS	AZUAGA	BADAJOS	167	AZUAGA
2091	LOPEZ	GIMON	JUAN	MAGUILLA	BADAJOS	180	MAGUILLA
2092	GADEL S.A.		AGROPECUARIA	AZUAGA	BADAJOS	411	FUENTE ARCO
2093	DE LA GALA	TENA	VENTURA	AZUAGA	BADAJOS	1,012	AZUAGA
2094	DAVILA	ORELLANA	ANDRES	MAGUILLA	BADAJOS	151	MAGUILLA
2095	GOMEZ	ROMERO	HEREDEROS	AZUAGA	BADAJOS	224	AZUAGA
2096	MALCOGINADO		AYUNTAMIENTO	MALCOGINADO	BADAJOS	148	MALCOGINADO

## JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

## LISTADO DE DECLARANTES DE DCHESA

Nº REG	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	FOBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
2097	GUIMON	LLORENTE	MARIA	MAGUILLA	BADAJOZ	320	MAGUILLA
2098	MARCH	DELGADO	CARLOS	VALVERDE LLERE	BADAJOZ	730	VALVERDE LLERE
2099	MARCH	DELGADO	CARLOS	VALVERDE LLERE	BADAJOZ	340	AZUAGA
2100	BALAS	VALENZUELA	JOSE Y PEDRO	CAMPILLO LLERE	BADAJOZ	140	RETAMAL LLEREN
2101	AREVALO	FALOP	ANTONIA	VALENCIA TORRE	BADAJOZ	101	VALENCIA TORRE
2102	AREVALO	FALOP	GRACIA	VALENCIA TORRE	BADAJOZ	101	VALENCIA TORRE
2103	BALAS	VALENZUELA	HERNANOS	CAMPILLO LLERE	BADAJOZ	391	CAMPILLO LLERE
2104	TAMAYO	ROMERO	MANUEL	ZALAMEA SERENA	BADAJOZ	213	CAMPILLO LLERE
2105	SANCHEZ	SEBASTIAN	ANTONIO	HORNACHOS	BADAJOZ	134	HORNACHOS
2106	SORIANO	ROMERA	JUANA HROS.	AZUAGA	BADAJOZ	225	AZUAGA
2107	CHAVERRI	DIESTE	MARCELINO	CAMPILLO LLERE	BADAJOZ	140	CAMPILLO LLERE
2108	CERRATO	BALAS	FRANCISCA	CAMPILLO LLERE	BADAJOZ	724	HORNACHOS
2109	DE LA GALA	LOPEZ	HERNANOS	CAMPILLO LLERE	BADAJOZ	441	CAMPILLO LLERE
2110	MARTIN	MARTIN	FRANCISCA	QUINTANA SEREN	BADAJOZ	341	CAMPILLO LLERE
2111	FERNANDEZ	LOPEZ	ANACLETA	CAMPILLO LLERE	BADAJOZ	1,300	PERALEDA ZAUCE
2112	CERRATO	BALAS	GERARDO	CAMPILLO LLERE	BADAJOZ	692	CAMPILLO LLERE
2113	FALCO	ANCHORENA	MANUEL	CAMPILLO LLERE	BADAJOZ	879	CAMPILLO LLERE
2114	SALA	MURILLO	HERNANOS	RETAMAL LLEREN	BADAJOZ	1,316	CAMPILLO LLERE
2115	FERNANDEZ	OTERO	HERNANOS	CAMPILLO LLERE	BADAJOZ	321	CAMPILLO LLERE
2116	CONDE	GALLARDO	MILAGROS	CAMPILLO LLERE	BADAJOZ	112	PERALEDA ZAUCE
2117	BALAS	VALENZUELA	JUAN Y FDO.	CAMPILLO LLERE	BADAJOZ	205	RETAMAL LLEREN
2118	BALAS	VALENZUELA	JUAN Y OTROS	CAMPILLO LLERE	BADAJOZ	110	CAMPILLO LLERE
2119	ACEDO	CHAVERO	VICTORIANO	CAMPILLO LLERE	BADAJOZ	342	CAMPILLO LLERE
2120	SALGUERO	RAJO	JOSE ANTONIO	VALENCIA TORRE	BADAJOZ	324	VALENCIA TORRE
2121	VALENZUELA	BALAS	EUGENIO HROS	CAMPILLO LLERE	BADAJOZ	154	CAMPILLO LLERE
2122	FERNANDEZ-BLAN	FERNANDEZ-BLAN	VENTURA	SEVILLA	SEVILLA	236	CAMPILLO LLERE
2123	FERNANDEZ	HERNANDEZ	M. ISABEL			143	CAMPILLO LLERE
2124	HIDALGO	CACERES	RAFAEL	QUINTANA SEREN	BADAJOZ	131	CAMPILLO LLERE
2125	LOMBARDO	LOPEZ	CONSUELO	CAMPILLO LLERE	BADAJOZ	115	CAMPILLO LLERE
2126	LOZANO	SORIANO	JERONIMO	AZUAGA	BADAJOZ	174	AZUAGA
2127	MONTERO-ESPINO	HINOJOSA	CAROLA	MADRID	MADRID	178	VALENCIA TORRE
2128	MONTERO-ESPINO	HINOJOSA	CARLOS	AZUAGA	BADAJOZ	153	VALENCIA TORRE
2129	MURILLO	BENITEZ	FRANCISCO	QUINTANA SEREN	BADAJOZ	261	PERALEDA ZAUCE
2130	PIZARRO	VERA	RAFAEL	CAMPILLO LLERE	BADAJOZ	111	CAMPILLO LLERE
2131	POZO	TAMAYO	MANUEL Y FCO	ZALAMEA SERENA	BADAJOZ	212	CAMPILLO LLERE
2132	DIAZ ENTRE-SOT	NOGALES	AMALIA	MERIDA	BADAJOZ	198	MERIDA
2133	ZARATE	DIEZ-RIVERA	M. ANGIUSTIAS	GRANADA	GRANADA	320	MONTEARRUBIO SE
2134	NOVILLO-FERTRE	VITRIAN	MARIA PILAR	MERIDA	BADAJOZ	142	MERIDA
2135	MARCOS	NUEVO	M. LOURDES	MADRID	MADRID	360	VALENCIA VENTO
2136	VINAGRE	GONZALEZ	JULIAN	SALVATIERRA BA	BADAJOZ	634	NOGALES
2137	DIAZ	CARMONA	WALDO	LA HABA	BADAJOZ	124	LA HABA
2138	DAVILA	RUEDA	AGUSTINA	ZALAMEA SERENA	BADAJOZ	2,258	OLIVA MERIDA
2139	RODRIGUEZ	PAZO	ULPIANO	CANAMERO	CACERES	780	TALARRUBIAS
2140	CANAVERAL		AYUNTAMIENTO	CANAVERAL	CACERES	1,512	CANAVERAL
2141	COTO VERA S.A		AGROPECUARIA	MERIDA	BADAJOZ	519	MERIDA
2142	JARILLO	JARILLO	MANUEL	MADRID	MADRID	789	CASTAÑAR IBOR
2143	JARILLO	JARILLO	RAFAEL	VALDELACASA TA	CACERES	161	VALDELACASA TA
2144	JARILLO	JARILLO	TOMAS	VALDELACASA TA	CACERES	102	VALDELACASA TA
2145	GUADALUPE	ARJONA	ADOLFO	VALDECANAS	CACERES	218	VALDECANAS
2146	FERNANDEZ	ALVAREZ	LUISA	CARRASCALEJO M	BADAJOZ	176	VILLAR PEDROSO
2147	FERNANDEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	VILLAR PEDROSO	CACERES	108	VILLAR PEDROSO
2148	GUTIERREZ	FERNANDEZ	ANGEL	VILLAR PEDROSO	CACERES	130	VILLAR PEDROSO
2149	GUTIERREZ	FERNANDEZ	ANTONINA	VILLAR PEDROSO	CACERES	130	VILLAR PEDROSO
2150	FERNANDEZ	FERNANDEZ	EUSEBIO	VILLAR PEDROSO	CACERES	104	VILLAR PEDROSO
2151	FERNANDEZ	ALVAREZ	CAYETANO HRO	VILLAR PEDROSO	CACERES	375	VILLAR PEDROSO
2152	RESINO	ALVAREZ	PETRA	VILLAR PEDROSO	CACERES	248	VILLAR PEDROSO
2153	MUNOZ	LEAL	ILDEFONSO	FERIA	BADAJOZ	320	FERIA
2154	SOTO	MARTINEZ	JOSE TOMAS	ZAFRA	BADAJOZ	322	ZAFRA
2155	MARTINEZ	GOITIA	ANA			357	ZAFRA
2156	SURRIBAS	COELLO	MIGUEL	BURGUILLLOS CER	BADAJOZ	118	BURGUILLLOS CER
2157	MARTINEZ	MORENO	FERNANDO	ZAFRA	BADAJOZ	310	ZAFRA
2158	GUTIERREZ	FLORES	ANGEL	SANTOS MAIMONA	BADAJOZ	275	USAGRE
2159	BARRIENTOS	BARRIENTOS	JOSE	MEDINA TORRES	BADAJOZ	236	FREGENAL SIERRA
2160	BARRIENTOS	BARRIENTOS	JOSE	MEDINA TORRES	BADAJOZ	159	MEDINA TORRES
2161	DEBLAS	FITO	ANTONIO	ZAFRA	BADAJOZ	111	USAGRE
2162	MARTINEZ	SALAZAR	ANTONIO	ZAFRA	BADAJOZ	150	FERIA
2163	SANCHEZ-ARJONA	GALLARDO	ANTONIO	MADRID	MADRID	1,050	HINOJOSA VALLE
2164	FEGA	GALLEGO	MAURICIO	ZAFRA	BADAJOZ	166	ZAFRA
2165	VILLALON	BENITEZ	FRANCISCO A.	MADRID	MADRID	250	REINA
2166	SUERO	BARRIENTOS	M. TERESA	SALVATIERRA BA	BADAJOZ	146	MEDINA TORRES
2167	TOME	MARTIN	ANTONIO	ZAFRA	BADAJOZ	365	LA PARRA
2168	NAVARRO	FDEZ-SALGUERO	M. MERCEDES	MERIDA	BADAJOZ	132	VALENCIA VENTO
2169	NAVARRO	FDEZ-SALGUERO	M. MERCEDES	MERIDA	BADAJOZ	171	BURGUILLLOS CER
2170	SANCHEZ-ARJONA	COURTO	MANUEL	FUEBLA REINA	BADAJOZ	930	FUEBLA REINA
2171	ALVAREZ	CABRALLO	EMILIANO	BARCARROTA	BADAJOZ	150	BARCARROTA

## JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

## LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

\*\*\*\*\*

Nº REG	AFELLIDO 1*	AFELLIDO 2*	NOMBRE	FOBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
2172	ALSARRAN	GONZALEZ	JOAQUIN	BADAJOZ	BADAJOZ	714	BARCARROTA
2173	FERNANDEZ	GIMENEZ	ISIDRO	BARCARROTA	BADAJOZ	129	BARCARROTA
2174	COYTIA	ANGULO	MANUEL	BARCARROTA	BADAJOZ	200	JEREZ CABALLER
2175	COYTIA	CONTRERA	PILAR	BARCARROTA	BADAJOZ	450	JEREZ CABALLER
2176	NAVARRETE	MARIN	JOSE	SALVALEDON	BADAJOZ	155	SALVALEDON
2177	GANADERAS S.A.		SELECCIONES	SERREJON	CACERES	1,155	SERREJON
2178	DEL MAZO	GRANADOS	JULIA	SERREJON	CACERES	126	SERREJON
2179	GARCIA	DEL MAZO	HERMANOS	SERREJON	CACERES	123	SERREJON
2180	SANCHEZ-BIEZMA	SANCHEZ	PELAYO	POZUELO	MADRID	250	ZALAMEA SERENA
2181	GALLEGO	GONZALEZ	LUISA Y MARI	VALVERDE MERID	BADAJOZ	245	MERIDA
2182	FERNANDEZ	DAZA	MARIANO	ALMENDRALEJO	BADAJOZ	125	QUINTANA SEREN
2183	EGEA	MOLINA	CARMEN	HERRERA DUQUE	BADAJOZ	329	TALARRUBIAS
2184	ROMERO	NUÑEZ	DOLORES	FUENTES LEON	BADAJOZ	107	FUENTES LEON
2185	COMUNIDAD	PROPIETARIO	DEHESA NAVA	CASILLAS CORIA	CACERES	204	CASILLAS CORIA
2186	RUIZ	VEGAS	CONCEPCION	MADRID	MADRID	215	GARBAYUELA
2187	GARCIA	DE TORIGES	M. TERESA	FLASENCIA	CACERES	110	MALPARTIDA FLA
2188	MORENO	PERA	RAMON	MADRID	MADRID	417	CASAS D. PEDRO
2189	SOLIS	ATIENZA	FERNANDO	PAMPLONA	NAVARRA	546	VALENCIA TORRE
2190	SOLIS	MARTINEZ-CAMPO	HERMANOS	PAMPLONA	NAVARRA	818	CASATEJADA
2191	GOYTIA	GARCIA	ROSARIO	MADRID	MADRID	610	ROMANGORDO
2192	SOLIS	ATIENZA	FERNANDO	PAMPLONA	NAVARRA	924	MONTERRUBIO SE
2193	SOLIS	ATIENZA	FERNANDO	PAMPLONA	NAVARRA	1,391	JEREZ CABALLER
2194	FIGNATELLI	MALDONADO	JOSEFINA	MADRID	MADRID	454	HINDJOSA VALLE
2195	SANCHIZ	GIL DE AVALLE	FRANCISCO	MADRID	MADRID	523	ZORITA
2196	BRAVO	BRAVO	JOSE	JEREZ CABALLER	BADAJOZ	125	JEREZ CABALLER
2197	SACRISTAN	MUÑOZ	JUANA	MADRID	MADRID	272	PERALEDA MATA
2198	GALAN	MELCHOR	FRANCISCO	HORNACHOS	BADAJOZ	247	HORNACHOS
2199	SOLIS	S-ARJONA	ANTONIO	VILLAFRANCA BA	BADAJOZ	377	BURGUILLLOS CER
2200	SOLIS	ARJONA	ANTONIO	VILLAFRANCA BA	BADAJOZ	315	FREGENAL SIERR
2201	ORELLANA	GONZALEZ	ANTONIO	HORNACHOS	BADAJOZ	122	HORNACHOS
2202	URUAUELA	LEON	BLANCA	RIBERA FRESNO	BADAJOZ	230	HORNACHOS
2203	BENITEZ	GALAN	ANTONIO	HORNACHOS	BADAJOZ	144	HORNACHOS
2204	BENITEZ	GALAN	MANUEL	HORNACHOS	BADAJOZ	144	HORNACHOS
2205	FERNANDEZ	ACEDO	ANGELA	RIBERA FRESNO	BADAJOZ	127	PUEBLA REINA
2206	CABEZA VACA	MONTERO	PIEDAD	MADRID	MADRID	531	PUEBLA REINA
2207	ZUIL	GIL	HERMANOS	ZORITA	CACERES	195	CONQUISTA SIER
2208	GIL	GALAN	CIRILO	ZORITA	CACERES	120	ZORITA
2209	CALDERON	GARCIA	JOSE	MONTÉMOLIN	BADAJOZ	234	MONTÉMOLIN
2210	HEREDEROS DE	CEREZO FORTUNA	JOSE			276	ZORITA
2211	ZORITA		AYUNTAMIENTO	ZORITA	CACERES	1,747	ZORITA
2212	GARCIA	COLMENRO	LUIS INOCENC	ESTEBAN	SALAMANCA	508	MONTÉMOLIN
2213	TORRE	LAMAS	CARMEN	MADRID	MADRID	920	LOGROSAN
2214	LOGROSAN		AYUNTAMIENTO	LOGROSAN	CACERES	847	LOGROSAN
2215	GIL	CALLES	ISABEL	MADRID	MADRID	355	LOGROSAN
2216	CALZADA	GIL	FRANCISCO J.	MADRID	MADRID	194	GARCIAZ
2217	GIL	CALLES	MANUEL	ALICANTE	ALICANTE	199	LOGROSAN
2218	GIL	TREJO	MANUEL	LOGROSAN	CACERES	252	LOGROSAN
2219	GIL	CALLES	MARIA	MADRID	MADRID	199	LOGROSAN
2220	HERNANDEZ	MANCHA	HERMANOS	LOGROSAN	CACERES	577	LOGROSAN
2221	HIDALGO	DIEZ	CARLOS F.	LOGROSAN	CACERES	170	BERZOCANA
2222	GONZALEZ	CONEJERO	NIEVES	MONTEHERMOSO	CACERES	264	VALDEOBISPO
2223	GRADILLAS	DIAZ	CONCEPCION	MONTEHERMOSO	CACERES	180	GUIJO GALISTEO
2224	SESMA	MARTIN	HERMANOS	GALISTEO	CACERES	750	CASILLAS CORIA
2225	DIAZ	SANCHEZ	JOSE LUIS	FLASENCIA	CACERES	1,075	FLASENCIA
2226	GONZALEZ	DIAZ	BENITO	FLASENCIA	CACERES	350	MALPARTIDA FLA
2227	DIAZ	BRAVO	JOSE IGNACIO	FLASENCIA	CACERES	420	FLASENCIA
2228	DURAN	ROMERO	TERESA	MADRID	MADRID	505	S. CRUZ PANIAGU
2229	BUENO	ROCHA	JOSE	VALVERDE VERA	CACERES	155	VALVERDE VERA
2230	BUENO	ROCHA	JOSEFINA	CACERES	CACERES	164	VALVERDE VERA
2231	BUENO	ROCHA	CONCEPCION	CACERES	CACERES	168	VALVERDE VERA
2232	BORJA ESCRIVA	ROMANI MORALES	FRANCISCO	MADRID	MADRID	125	VALVERDE VERA
2233	RUIZ	GALLARDON	RAFAEL	MADRID	MADRID	125	VILLANUEVA VER
2235	SANCHEZ	GOMEZ	HERMANOS	MONTANCHEZ	CACERES	235	ARROYOMOLINO M
2236	FLORES	GOMEZ	HERMANOS	MONTANCHEZ	CACERES	121	MONTANCHEZ
2237	MADRUGA	LOZANO	VALENTIN	MONTANCHEZ	CACERES	128	TORREMOCCHA
2238	FUERTO	FERNANDEZ	JOSE	ALCUESCAR	CACERES	1,142	ALCUESCAR
2239	LOZANO	FUIG	MARIA	ALCUESCAR	CACERES	160	ALCUESCAR
2240	RODRIGUEZ	FAZOS	FELIPE	CARAMERO	CACERES	589	PUEBLA ALCOCER
2241	RUBIO	CID	LUCAS	GUADALUPE	CACERES	120	GUADALUPE
2242	GONZALO	RAMIRO	HERMANOS	GUADALUPE	CACERES	115	ALIA
2243	VADILLO		DEHESA DE	CABEZUELA VALL	CACERES	449	CABEZUELA VALL
2244	GOMEZ	BERMUDDO	FELIX	ZAFRA	BADAJOZ	221	USAGRE
2245	RUANES		AYUNTAMIENTO	RUANES	CACERES	220	RUANES
2246	PERA	FAZOS	ANTONIO	CACERES	CACERES	166	CASAS D. PEDRO
2247	PERA	FAZOS	INES	CARAMERO	CACERES	158	CASAS D. PEDRO

## JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

## LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

\*\*\*\*\*

Nº REG	AFELLIDO 1º	AFELLIDO 2º	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
2248	LANCHO	FERNANDEZ	CATALINA	CANAVERAL	CACERES	178	CANAVERAL
2249	GIL	MONTES	HERMANOS	CANAVERAL	CACERES	198	CANAVERAL
2250	BOTE	MORAN	MIGUEL ANGEL	CACERES	CACERES	316	MONROY
2251	MORAN	DE SANDE	TERESA	CACERES	CACERES	140	ZARZA LA MAYOR
2252	BOTE	FUERTO	FRANCISCO	CACERES	CACERES	291	CACERES
2253	GARRIDO	GUTIERREZ	LORENZO	MALPARTIDA CAC	CACERES	421	CACERES
2254	CACERES	FAVON	CALIXTA	ALCUESCAR	CACERES	220	CASA D. ANTONIO
2255	JIMENEZ	SENSO	MARTIN	ALCUESCAR	CACERES	400	GARCIAZ
2256	RODRIGUEZ	CARRASCO	LOURDES	CACERES	CACERES	255	CACERES
2257	GUMILZ	DIAZ	JOSE LUIS	CACERES	CACERES	125	SALORINO
2258	GUILLEN	VACAS	MARIA TERESA	CACERES	CACERES	172	CILLEROS
2259	REGINO	FERNANDEZ-SORI	M. CONONADA	CACERES	CACERES	387	ALANGE
2260	BOTE	CACERES	JOSE	CACERES	CACERES	332	ALCUESCAR
2261	BOTE	CACERES	JOSE	CACERES	CACERES	422	MONTANCHEZ
2262	BOTE	CACERES	JOSÉ	CACERES	CACERES	425	MÉRIDA
2263	TRESALACIOS	LOPEZ-MONTENEG	M. CARMEN	CACERES	CACERES	470	CACERES
2264	TRESALACIOS	LOPEZ-MONTENEG	DIEGO	CACERES	CACERES	231	CACERES
2265	RODRIGO	RODRIGO	ARSenio	SERRADILLA	CACERES	283	CASAS MILLAN
2266	CORBACHO	ROMAN	CATALINA	ALDEA DEL CANTO	CACERES	489	CACERES
2267	GOMEZ	JIMENEZ	FERNANDO	MADRID	MADRID	200	ALCANTARA
2268	MARTIN	BREÑA	ALBERTO	GARROVILLAS	CACERES	333	ALCANTARA
2269	MARTIN	GARCIA	JOSE LUIS	GUADALUPE	CACERES	190	GUADALUPE
2270	MARTIN	GARCIA	MARIA EULALI	GUADALUPE	CACERES	145	ALIA
2271	RODRIGUEZ	GONZALEZ	ANGEL	CACERES	CACERES	182	NAVAS MADRUGO
2272	MONTERO	DURAN	ENRIQUE	SALAMANCA	SALAMANCA	427	GARROVILLAS
2273	BERNALDEZ	REINA	ROSARIO	SALAMANCA	SALAMANCA	370	ALCANTARA
2274	MONTERO	DURAN	ENRIQUE	SALAMANCA	SALAMANCA	204	ALCANTARA
2275	VEGAS	COLLAZOS	JUAN ANDRES	MONROY	CACERES	172	TRUJILLO
2276	GARCIA	CARRASCO	FRANCISCO A.	CACERES	CACERES	120	MALPARTIDA FLA
2277	SOLETO	GONZALEZ	FEDRO	CACERES	CACERES	178	GARCIAZ
2278	ORTIZ	BUESO	JOSE	MADRID	MADRID	234	MONROY
2279	ALAMILLO	BRAVO	FEDRO	CACERES	CACERES	76	GARROVILLAS
2280	ALAMILLO	BRAVO	FEDRO	CACERES	CACERES	157	ALCANTARA
2281	ALAMILLO	BRAVO	FEDRO	CACERES	CACERES	216	ALCANTARA
2282	ALAMILLO	BRAVO	OLEGARIA	GARROVILLAS	CACERES	508	GARROVILLAS
2283	ORTIZ	BUESO	CARMEN	CACERES	CACERES	234	MONROY
2284	GARRIDO	MOGOLLON	JOAQUIN	CACERES	CACERES	886	CACERES
2285	SANCHEZ	MARTIN	MANUEL	SERRADILLA	CACERES	375	CASAS MILLAN
2286	SANCHEZ	RECUERO	ISIDORO	SERRADILLA	CACERES	122	CASAS MILLAN
2287	FERNANDEZ	BLANCO	JOSE ANTONIO	CACERES	CACERES	260	BADAJOS
2288	FLASENCIA	FLASENCIA	FEDRO	CANAVERAL	CACERES	135	CARMONITA
2289	ENRIQUEZ	GONZALEZ	HERMANAS	CACERES	CACERES	450	HERRERUELA
2290	ENRIQUEZ	GONZALEZ	HERMANAS	CACERES	CACERES	281	LOSROSAN
2291	DURAN	DURAN	M. TERESA	CACERES	CACERES	295	ALCANTARA
2292	DURAN	DURAN	CARLOS	GARROVILLAS	CACERES	287	ALCANTARA
2293	DURAN	DURAN	FERNANDO	GARROVILLAS	CACERES	390	ALCANTARA
2294	ELIAS	HERMANOS		TRUJILLO	CACERES	337	IBAHERNANDO
2295	ELIAS	CASTILLO	FRANCISCO	MADRID	MADRID	234	TRUJILLO
2296	ELIAS	GUTIERREZ	JUAN	TRUJILLO	CACERES	107	TRUJILLO
2297	ORTIZ	BUESO	LUIS	MADRID	MADRID	234	MONROY
2298	ORTIZ	BUESO	CONRADO	BARCELONA	BARCELONA	234	MONROY
2299	SANCHEZ	MURIEL	AMADOR	GUIJO DE CORIA	CACERES	149	GUIJO DE CORIA
2300	LAFETRA	OLANO	ALBERTO	MADRID	MADRID	307	VILLAR PEDROSO
2301	FERNANDEZ	ACEDO	GONZALO	CACERES	CACERES	280	CACERES
2302	HORNEDO	CORREA	FEDERICO	TRUJILLO	CACERES	1,185	VALENCIA ALCAN
2303	DIAZ	JIMENEZ	CONCEPCION	CACERES	CACERES	200	CACERES
2304	DURAN	DURAN	JULIO	CACERES	CACERES	238	GARROVILLAS
2305	MINGOLLA	PROPIETARIOS	COMUNIDAD	CACERES	CACERES	450	CACERES
2306	LA MANCA	PROPIETARIOS F	COMUNIDAD	CACERES	CACERES	410	CACERES
2307	JARILLO	RODRIGUEZ	INES MARIA	CACERES	CACERES	407	DELEITOSA
2308	MARCOS	MARTIN	PURA	NAVAS MADRUGO	CACERES	200	NAVAS MADRUGO
2309	GUTIERREZ	FERRONES	F. ELIAS	GARROVILLAS	CACERES	220	GARROVILLAS
2310	GUTIERREZ	FERRONES	ELIAS	GARROVILLAS	CACERES	190	GARROVILLAS
2311	VEGAS	COLLAZOS	ISABEL	MONROY	CACERES	321	TRUJILLO
2312	GARROTE	FAZ	JOSE ANTONIO	MONESTERIO	BADAJOS	240	MONESTERIO
2313	LOPEZ	AGUDO	FREDUNCIO			328	TAMUREJO
2314	MARISCAL	TOVAR	JULIO	ALDEACENTENERA	CACERES	204	ALDEACENTENERA
2315	DE LA CRUZ	MARTINEZ	HERMANOS	VILLAR PEDROSO	CACERES	396	VILLAR PEDROSO
2316	GONZALEZ	FUENTES	IDELONSO	OLIVA FRONTERA	BADAJOS	106	JEREZ CABALLER
2317	FEDRERA	CHAVES	NICHAS	ARROYO LA LUZ	CACERES	750	CACERES
2318	MIRON	GALLARDO	ANTONIA	MADRID	MADRID	425	TEJEDA TIETAR
2319	MIRON	GALLARDO	ANTONIA	MADRID	MADRID	482	GUIJO GRANADIL
2320	MARTIN	GARCIA	HERMANOS	TRUJILLO	CACERES	282	TRUJILLO
2321	MORENO	DOMINGUEZ	BENITO	MALPARTIDA CAC	CACERES	127	CACERES

## JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

## LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

\*\*\*\*\*

Nº REG	AFELLIDO 1*	AFELLIDO 2*	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
2322	SANCHEZ	HERNANDEZ	FRANCISCA	MADRID	MADRID	219	MONROY
2323	CANAL	CHAVES	HEREDEROS			228	ARROYO LA LUZ
2324	MORENO	RIVAS	RAMON	MADRID	MADRID	250	CACERES
2325	GONZALVEZ-MIRA	FEÑA	CONCEPCION	CACERES	CACERES	290	CACERES
2326	NEVADO	ROMO	JUANA	SALAMANCA	SALAMANCA	148	SANTIAGO ALCAN
2327	ROMO	VICENTE	ANASTASIO	SANTIAGO ALCAN	CACERES	179	CACERES
2328	GARLITO	GARLITO	M. ANTONIA	SANTIAGO ALCAN	CACERES	103	VALENCIA ALCAN
2329	NEVADO	ROMO	VALENTINA	SANTIAGO ALCAN	CACERES	209	SANTIAGO ALCAN
2330	GARLITO	GARLITO	ESTEBAN	SANTIAGO ALCAN	CACERES	322	VALENCIA ALCAN
2331	GONZALVEZ-MIRA	FEÑA	JESUS	SANTIAGO ALCAN	CACERES	490	SANTIAGO ALCAN
2332	SAN CARLOS	BORROMEO, 2502	S. A. T.			245	MALPARTIDA FLA
2333	ROMAN	MUÑOZ	JAIME	SEVILLA	SEVILLA	191	SALVATIERRA SA
2334	ALVAREZ	DE LA MATA	HERMANOS	NAVALMORAL MAT	CACERES	170	VALDELACASA TA
2335	SANCHEZ-FEÑA	SANCHEZ-FEÑA	HERMANOS	CACERES	CACERES	1,068	CASAS D. PEDRO
2336	FEÑA	FEÑA	DIEGO	LOGROSAN	CACERES	135	ZORITA
2337	DIEZ	HIDALGO	ROSA	BERZOCANA	CACERES	290	BERZOCANA
2338	MARTIN	S. A.	DOMINGO	BERZOCANA	CACERES	147	BERZOCANA
2339	EL PECHO S. A.		AGROPECUARIA	BERZOCANA	CACERES	242	BERZOCANA
2340	HERNANDEZ	NUÑEZ	ELIAS	CACERES	CACERES	280	FORTAJE
2341	MUGELLON	COLLADO	FELIPE	CACERES	CACERES	1,096	CACERES
2342	MATEOS	LOPEZ-MONTENGR	ALVARO	MÉRIDA	BADAJOS	332	MÉRIDA
2343	HERNANDEZ	MANCHA	M. ANGELES	MÉRIDA	BADAJOS	211	DON ALVARO
2344	RODRIGUEZ	LOZANO	M. CARMEN	CACERES	CACERES	107	JEREZ CABALLER
2345	PIORNAL	TERRENOS	COMUNIDAD	PIORNAL	CACERES	134	PIORNAL
2346	PIORNAL	TERRENOS	COMUNIDAD	PIORNAL	CACERES	726	PIORNAL
2347	PIORNAL	TERRENOS	COMUNIDAD	PIORNAL	CACERES	571	PIORNAL
2348	PIORNAL	TERRENOS	COMUNIDAD	PIORNAL	CACERES	627	PIORNAL
2349	PIORNAL	TERRENOS	COMUNIDAD	PIORNAL	CACERES	701	PIORNAL
2350	MARTIN	JAVATO	HEREDEROS			185	CACERES
2351	MUÑOZ	CACERES	M. CARMEN	CACERES	CACERES	225	TORRE S. MARIA
2352	DURAN	MUÑOZ	TERESA	MADRID	MADRID	386	CACERES
2353	SANZ	CELESTINO	JOSE	MIJADAS	CACERES	107	MIJADAS
2354	FIGUEROA	PEREZ-GUZMAN B	CASILDA	MADRID	MADRID	595	CACERES
2355	SILOS	DEL YERRO	M. JOSEFA	SALAMANCA	SALAMANCA	336	OLIVA FLASENCI
2356	BLASCO	BAZO	JULIO	HORNACHOS	BADAJOS	266	HORNACHOS
2357	SANCHEZ	DOMINGUEZ	FRANCISCA	BASAIM	GUIFUZCOA	335	FORTAJE
2358	AGRIN	S. A.		MADRID	MADRID	870	CACERES
2359	SALADO	TEJADO	HERMANOS	ARROYO LA LUZ	CACERES	194	ARROYO LA LUZ
2360	SEBASTIAN-ERIC	SANCHEZ-OCANA	JAVIER	CACERES	CACERES	385	SALGRINO
2361	FASCUAL	ALEMAN	M. PILAR	ZARZA LA MAYOR	CACERES	600	ALCANTARA
2362	FASCUAL	ALEMAN	M. PILAR	ZARZA LA MAYOR	CACERES	100	ZARZA LA MAYOR
2363	BALLESTERO	RUBIO	ROSENDO	ZARZA LA MAYOR	CACERES	315	ZARZA LA MAYOR
2364	BALLESTEROS	RUBIO	ROSENDO	ZARZA LA MAYOR	CACERES	350	ALCANTARA
2365	JULIAN	DURAN	ANTONIO	GARROVILLAS	CACERES	200	GARROVILLAS
2366	BRAVO	MARTIN	PILAR	GARROVILLAS	CACERES	255	GARROVILLAS
2367	ROSA	DURAN	HERMANOS	TORREORGAZ	CACERES	337	CACERES
2368	FALCO	ANCHORENA	MERCEDES	MADRID	MADRID	1,396	MEMBRIO
2369	GOMEZ	MATIAS	INMACULADA	CASATEJADA	CACERES	199	HIGUERA
2370	GOMEZ	MATIAS	JUAN JOSE	CASATEJADA	CACERES	377	CASATEJADA
2371	MARTIN	AUDUJE	MANUEL	GUADALUPE	CACERES	210	GUADALUPE
2372	MIRAT	FERANDEZ-FÉLIL	MARIANO	SALAMANCA	SALAMANCA	336	ALDEA TRUJILLO
2373	SANCHEZ	LOPEZ	FLORENTINO	ALBA DE TORMES	SALAMANCA	380	FORTAJE
2374	IRIGUEZ	CELESTINO	M. CARMEN	MIJADAS	CACERES	181	ESCURIAL
2375	DELGADO	SILOS	OLALLA	FLASENCIA	CACERES	299	MONROY
2376	DELGADO	SILOS	OLALLA	FLASENCIA	CACERES	420	FLASENCIA
2377	ALMANSA	HOLLEJO	S. L.	GUADALUPE	CACERES	348	ALIA
2378	SILOS	DEL YERRO	M. LOURDES	MADRID	MADRID	260	OLIVA FLASENCI
2379	GALACHE	COBALEDA	SALUSTIANO	SALAMANCA	SALAMANCA	800	CEDILLO
2380	DIEGO	JIMENEZ	M. JESUS	MADRID	MADRID	508	JARAIZ VERA
2381	GOMEZ	MARTIN	TEODORO	CACERES	CACERES	152	CACERES
2382	MARANAS	FOLO	JUAN	ALCUESCAR	CACERES	619	ALCUESCAR
2383	CHURRUCA	DIEZ RIVERA	FASCUAL	MADRID	MADRID	990	MEMBRIO
2384	CALLES	MARTIN FEDRILL	LADISLAO	CACERES	CACERES	337	CACERES
2385	GARCIA	ANDRADA	FLORENCIA	CASAR CACERES	CACERES	224	CACERES
2386	JIMENEZ	MARTIN	JAVIER	VILLAVICIOSA D	MADRID	580	CASTAÑAR IBOR
2387	MARQUEZ PLATA	CARVAJAL	GONZALO	MADRID	MADRID	620	CACERES
2388	GONZALEZ ZAPAT	DOMINGUEZ	HERMANOS	MADRID	MADRID	490	SERREJON
2389	FIGUEROA PEREZ	DE GUZMAN BUEN	CASILDA	MADRID	MADRID	321	CASTUERA
2390	FIGUEROA PEREZ	DE GUZMAN BUEN	CASILDA	MADRID	MADRID	437	CASTUERA
2391	FIGUEROA PEREZ	DE GUZMAN BUEN	CASILDA	MADRID	MADRID	1,000	CACERES
2392	ZAPATEO	GONZALEZ	FRAXEDES	MADRID	MADRID	234	SERREJON
2393	GONZALEZ	ZAPATEO	BUENAVENTURA	SALAMANCA	SALAMANCA	159	SERREJON
2394	RUANO	DE BURNAY	JORGE	FLASENCIA	CACERES	613	MALPARTIDA FLA
2395	FLASENCIA	FLASENCIA	HERMANOS	CACERES	CACERES	330	TORREJON RUEJO
2396	HIDALGO	OLIVARES	CARMEN	MADRID	MADRID	312	GUAREMA

## JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

## LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

\*\*\*\*\*

Nº REG	APELLIDO 1*	APELLIDO 2*	NOMBRE	FOBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
2397	CASTILLA S.A.	AGROPECUARIAS	EXPLOTACIONE	MADRID	MADRID	777	ZORITA
2398	LOPE-MONTENEGR	GARCIA-FELAYO	JOSE MARIA	CACERES	CACERES	532	FEBROSO ACIM
2399	CREHUET	EDENAN	DIEGO	CACERES	CACERES	423	CACERES
2400	CREHUET	EDENAN	DIEGO	CACERES	CACERES	900	CACERES
2401	CREHUET	EDENAN	DIEGO	CACERES	CACERES	506	CACERES
2402	DE LA FUERTA	SALAMANCA	CARMEN	MADRID	MADRID	1,474	CEDILLO
2403	GUTIERREZ	HIGUERO	HERMANOS	CACERES	CACERES	2,018	BADAJOS
2404	HIGUERO LOPEZ	MONTENEGRO	HEREDEROS	CACERES	CACERES	311	CACERES
2405	HIGUERO LOPEZ	MONTENEGRO	HEREDEROS	CACERES	CACERES	234	EROSAS
2406	HIGUERO LOPEZ	MONTENEGRO	HEREDEROS	CACERES	CACERES	645	CACERES
2407	BRONCANO	FEDA	M. HERMANOS			174	ALCOLLARIN
2408	VICARIO	RGUEZ, ARIAS	LEONOR	MADRID	MADRID	297	CECLAVIN
2409	COLLADO	AFARCICIO	JOSE	AFROYO LA LUZ	CACERES	293	EROSAS
2410	HIGUERAS	FRIETO	MANUEL	ALDEA DEL CANO	CACERES	166	CABANAS CASTIL
2411	GIL	ROFERO	ANA	LOGROSAN	CACERES	326	LOGROSAN
2412	MAGANA	FOLO	JUAN			320	CARMONITA
2413	CALLES	MARTIN-PEDRILL	MERCEDES	MADRID	MADRID	437	CACERES
2414	CALLES	MARTIN-PEDRILL	MERCEDES	MADRID	MADRID	243	CACERES
2415	CALLES	MARTIN-PEDRILL	MERCEDES	MADRID	MADRID	272	CACERES
2416	AGUADO	CALVO	ANA MARIA	CASATEJADA	CACERES	1,225	SERREJON
2417	GOMEZ	MATIAS	JUAN JOSE	CASATEJADA	CACERES	616	SERREJON
2418	JARILLO	RGUEZ, BELVIS	JUAN-ANTONIO	CASATEJADA	CACERES	414	CABANAS CASTIL
2419	VILLARROEL	BERNARDEZ	DIONISIO	ALCANTARA	CACERES	260	ALCANTARA
2420	GOMEZ-BRAVO	FERNANDEZ-DAZA	ANTONIO	CAMPANARIO	BADAJOS	321	CAMPANARIO
2421	GOMEZ-BRAVO	FERNANDEZ-DAZA	MAGDALENA	MADRID	MADRID	384	CAMPANARIO
2422	LEON	GALLARDO	MARIA JOSE	BADAJOS	BADAJOS	250	CAMPANARIO
2423	CABALLO	ARRON	HERMANOS	CAMPANARIO	BADAJOS	784	CAMPANARIO
2424	GOMEZ-BRAVO	FERNANDEZ-DAZA	MAGDALENA	MADRID	MADRID	185	CASTUEKA
2425	GOMEZ	BENAGES	M.DE ANGELES	CACERES	CACERES	415	CACERES
2426	HERGUETA	GOMEZ	JOSE MARIA	CACERES	CACERES	198	CACERES
2427	HERGUETA	GOMEZ	JOSE MARIA	CACERES	CACERES	575	CACERES
2428	GOMEZ	VALERO	HEREDEROS	NAVALMORAL MAT	CACERES	920	TALAYUELA
2429	RECUENCO	MORALES	JUAN	MADRID	MADRID	432	FORTEZUELO
2430	BLAZQUEZ	ORTIZ	HERMANOS	TRUJILLO	CACERES	245	TRUJILLO
2431	BLAZQUEZ	ORTIZ	HERMANOS	TRUJILLO	CACERES	393	MADROGERA
2432	BLAZQUEZ	ORTIZ	HERMANOS	TRUJILLO	CACERES	360	MADROGERA
2433	FUENTES	RUBIO	MANUEL	CACERES	CACERES	140	PTO. STA. CRUZ
2434	FIA DE LOS	FIZARROS	FUNDACION	VILLANUEVA SER	BADAJOS	283	LA CUMBRE
2435	BALLELL	FERNANDEZ	JOSE ANTONIO	CACERES	CACERES	285	CANAVERAL
2436	MARTIN	GARCIA	EMERITO	MADRID	MADRID	2,200	HERRERA ALCANT
2437	MARTIN	MATEOS	HERMANOS	MADRID	MADRID	1,300	HERREUELA
2438	GARCIA	DURAN	ANTONIO	MADRID	MADRID	777	TRUJILLO
2439	AROCENA	MANCISIDOR	FLORA	MADRID	MADRID	700	ALIA
2440	NARVAEZ	ROBERT	MAURICIO	MADRID	MADRID	1,300	ALISEDA
2441	NARVAEZ	ROBERT	MAURICIO	MADRID	MADRID	604	ALDEA DEL CANO
2442	PERALES	JOSE	HEREDEROS	PLASENCIA	CACERES	550	CACHORRILLA
2443	PERALES	JOSE	HEREDEROS	CACERES	CACERES	443	CECLAVIN
2444	NAVARRO	LOPEZ Y SOCIOS	IGNACIO	PLASENCIA	CACERES	210	CECLAVIN
2445	NAVARRO	LOPEZ Y SOCIOS	IGNACIO	PLASENCIA	CACERES	260	CECLAVIN
2446	NAVARRO	LOPEZ Y SOCIOS	IGNACIO	PLASENCIA	CACERES	240	CECLAVIN
2447	ALONSO	ARJONA	HELIODORO	ALMARAZ	CACERES	183	TRUJILLO
2448	PASCUAL	JIMENEZ	HERMANOS	MUNEGALINDO	AVILA	957	CACERES
2449	BARROSO	DUQUE	JUAN	TORREMOCHA	CACERES	410	CACERES
2450	BARROSO	DUQUE	JUAN	TORREMOCHA	CACERES	400	CACERES
2451	MORENO	FEDA	MARIA ISABEL	LOGROSAN	CACERES	274	ZORITA
2452	LA CALLE	MARTINEZ	ENRIQUE	TRUJILLO	CACERES	424	ALDEACENTENERA
2453	LA CALLE	MARTINEZ	ENRIQUE	TRUJILLO	CACERES	120	TRUJILLO
2454	PEREZ-GUZMAN	SEEBACHER	TATIANA	MADRID	MADRID	884	CACERES
2455	PEREZ-GUZMAN	SEEBACHER	TATIANA	MADRID	MADRID	710	CACERES
2456	PEREZ-GUZMAN	SEEBACHER	TATIANA	MADRID	MADRID	454	CACERES
2457	PEREZ-GUZMAN	SEEBACHER	TATIANA	MADRID	MADRID	827	CACERES
2458	PEREZ-GUZMAN	SEEBACHER	TATIANA	MADRID	MADRID	565	CACERES
2459	PEREZ-GUZMAN	SEEBACHER	TATIANA	MADRID	MADRID	119	CACERES
2460	PEREZ-GUZMAN	SEEBACHER	TATIANA	MADRID	MADRID	371	CACERES
2461	MARTIN	AUDIJE	FRANCISCO	GUADALUPE	CACERES	230	ALIA
2462	CASILLAS	IAIGUEZ	FRANCISCO	MIAJADAS	CACERES	306	ESCURIAL
2463	LARA	YORRI	MARIA LUISA	BADAJOS	BADAJOS	320	BADAJOS
2464	GUTIERREZ	FRIZ	JULIAN	BEJAR	SALAMANCA	260	PLASENCIA
2465	GORBAY	S. A.		MADRID	MADRID	598	BADAJOS
2466	LOZANO	MADRIGAL	EDUARDO	NAVALMORAL MAT	CACERES	2,002	TORIL
2467	JIMENEZ	GUTIERREZ	HERMANOS	CACERES	CACERES	424	MONROY
2468	VIAUALES	GONZALEZ	JUAN Y JOSE	CACERES	CACERES	407	CACERES
2469	RODRIGUEZ-ARIA	SANCHEZ	CARLOS	MADRID	MADRID	588	PLASENCIA
2470	RODRIGUEZ-ARIA	SANCHEZ	MANUEL	MADRID	MADRID	809	TORREJON RUBIO
2471	SANCHEZ-HERRER	COLLADO	MANUEL	CACERES	CACERES	657	CACERES

## JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

## LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

\*\*\*\*\*

Nº REG	APPELLIDO 1*	APPELLIDO 2*	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
2472	RUIZ	BOTE	HERMANOS	CORIA	CACERES	1,281	ZARZA LA MAYOR
2473	ALVAREZ	SANCHEZ	SILVESTRE	CORIA	CACERES	340	CACHORRILLA
2474	BARDAJI	CANO	CARMEN	TRUJILLO	CACERES	224	ROBLEDILLO
2475	BARDAJI	CANO	CARMEN	TRUJILLO	CACERES	380	ROBLEDILLO
2476	SANCHEZ	SANCHEZ	EUSEBIO	FENAFARDA	SALAMANCA	950	ALISEDA
2477	FABLO	SANTOS	TEODOMIRO	GUIJO DE CORIA	CACERES	150	GUIJO DE CORIA
2478	ALONSO	MARTINEZ	JOSE MANUEL	CORIA	CACERES	729	MORALEJA
2479	LA CALLE	BARDAJI	HERMANOS	TRUJILLO	CACERES	370	TRUJILLO
2480	DE FERALTA	SANTIAGO	ENRIQUE	CACERES	CACERES	332	CACERES
2481	SERRANO	GARCIA	JUSTO	CACERES	CACERES	198	MALPARTIDA FLA
2482	BORREGUERO	MOLINO	JUANA	ALBALA	CACERES	195	ARROYOMOLINO M
2483	BORREGUERO	MOLINO	JUANA	ALBALA	CACERES	181	ALBALA CAUDILL
2484	ARIAS	GUTIERREZ	EENEDICTO	CACERES	CACERES	417	CACERES
2485	AVILA	MATEOS	RUPERTO	TRUJILLO	CACERES	247	MADRORERA
2486	BLANCO	DOMINGUEZ	MERCEDES	CACERES	CACERES	379	CACERES
2487	GUERRA	SALGADO	ELADIO	SIERRA FUENTES	CACERES	155	CACERES
2488	SAN LUCAS S.A.		AGROPECUARIA	MADRID	MADRID	882	S. VICENTE ALCA
2489	CALLES	MARTIN FEDRILL	FLACIDA	CACERES	CACERES	1,565	CACERES
2490	GUTIERREZ	CADENAS	CONSUELO	CACERES	CACERES	190	MORALEJA
2491	DE SANDE	FASCUAL	JOSE MARIA	CACERES	CACERES	400	ALCANTARA
2492	MUNOZ	IBARROLA	ANA Y OTROS	CACERES	CACERES	1,184	VALENCIA ALCAN
2493	MUNOZ	IBARROLA	ANA Y OTROS	CACERES	CACERES	209	CACERES
2494	JAVALDYES	DE FERALTA	HERMANOS	CACERES	CACERES	462	TRUJILLO
2495	BRAVO	MORENO	MAGDALENA	ARROYO LA LUZ	CACERES	300	CACERES
2496	DOMINGUEZ	BICHO	AGUSTIN, HERD	ERZAS	CACERES	298	ERZAS
2497	PEREZ HERRASTI	NARVAEZ	JOE MARIA	MADRID	MADRID	306	CACERES
2498	DELGADO	SILOS	OLALLA	FLASENCIA	CACERES	773	MALPARTIDA FLA
2499	ZAFATERO	MARTIN	FRANCISCO	VALDEOBISFO	CACERES	166	VALDEOBISFO

(Continuará)

### III. Otras resoluciones

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Agrícola Santa Amalia (AGRISA), con domicilio en finca «La Pizarrilla», Medellín, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Agrícola Santa Amalia (AGRI-

SA), la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 7, línea a Sierra Casera, del peticionario.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,015.

Tensión de servicio: 13,2-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.<sup>2</sup> de sección.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Pizarrilla, en Medellín.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 13,2-20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar secadero de maíz.

Presupuesto en pesetas: 2.345.000.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Referencia: 22.523.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Hispareco, S. A., con domicilio en Carretera N-V a Balboa, Km. 1,200, Villafranco-Guadiana, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Hispareco, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4, línea del peticionario.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0,05.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Cu 3 (1x70) mm.<sup>2</sup> de sección.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Factoría de Hispareco, en Villafranco del Guadiana.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 500+1.000 KVA.

Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Ampliar la potencia instalada, cambio de C. T. y paso de línea aérea a subterránea.

Presupuesto pesetas: 11.452.651.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 20.181/12.097.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación de las obras de construcción de un Pabellón Polideportivo en Badajoz.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de las obras de construcción de un Pabellón Polideportivo en la Barriada de Antonio Domínguez, de Badajoz, con las siguientes características:

1.—Presupuesto de contrata: 53.987.849 pesetas.

2.—Plazo de ejecución: 9 meses.

3.—Fianza provisional: Dispensada, según Decreto 1.883/1979, de 1 de junio.

4.—Clasificación de los contratistas: Grupo C, Subgrupos todos, Categoría E.

5.—El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n. de Mérida.

6.—Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

7.—La apertura de sobres para la admisión previa tendrá lugar al tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. La Mesa de Contratación se celebrará en las Dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de

terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 17 de marzo de 1987.

---

*ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación del suministro de productos químicos para piscinas dependientes de la misma.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro de productos químicos para piscinas dependientes de la misma.

El presupuesto de licitación asciende a pesetas 6.800.000.

Plazo de entrega: Antes del día 5 de junio de 1987.

Fianza provisional: 136.000 pesetas.

El Pliego de Bases que ha de regir el presente concurso estará de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura, Plaza del Rastro, s/., de Mérida.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las doce horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación en las Dependencias de la Consejería de Educación y Cultura a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Mérida, 17 de marzo de 1987.

---

*ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación del servicio de transporte de los participantes en las actividades de la Dirección General de Juventud y Deportes, VERANO-87.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio de transporte de los participantes en las actividades que desarrolle la Dirección General de Juventud y Deportes durante el verano de 1987.

El Pliego de Bases que ha de regir el presente concurso estará de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura, Plaza del Rastro, s/n., de Mérida.

Las proposiciones se entregarán en mano en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de ofertas finalizará a las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación en las Dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Mérida, 17 de marzo de 1987.

---

*ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación de los servicios de bar en la piscina "DONOSO CORTÉS", de Cáceres.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación la contratación de los servicios de bar en la piscina «Donoso Cortés» de Cáceres.

El canon mínimo de explotación se fija en la cantidad de 200.000 pesetas.

La fianza provisional se fija en 4.000 pesetas.

Plazo de explotación: Temporada de piscinas, Verano-87.

El Pliego de Bases que ha de regir la presente contratación estará de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura, Plaza del Rastro, s/n., de Mérida, y en el Servicio Territorial de dicha Consejería en Cáceres, Plazuela de Santiago, número 1 (Palacio de Godoy).

Se admitirán proposiciones en dichas Dependencias hasta las trece horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 17 de marzo de 1987.

---

*ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación de los servicios de bar en las piscinas y campo de fútbol de la Ciudad Deportiva de Cáceres.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación la contratación de los servicios de bar en las piscinas y campo de fútbol de la Ciudad Deportiva de Cáceres.

El canon mínimo de explotación se fija en la cantidad de 900.000 pesetas.

La fianza provisional se fija en 18.000 pesetas.  
Plazo de explotación: Temporada de piscinas, Verano-87.

El Pliego de Bases que ha de regir la presente contratación estará de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura, Plaza del Rastro, s/n., de Mérida, y en el Servicio Territorial de dicha Consejería en Cáceres, Plazuela de Santiago, número 1 (Palacio de Godoy).

Se admitirán proposiciones en dichas Dependencias hasta las trece horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 17 de marzo de 1987.

*ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación de las obras de Pintura y Decoración de la Sala Trajano de Mérida.*

Por Resolución del Titular de la Consejería de Educación y Cultura, de fecha 23 de marzo de 1987, se autoriza la contratación directa de las obras de Pintura y Decoración de la Sala Trajano de Mérida.

En consecuencia, se procederá por el sistema de concierto directo a la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de 3.575.464 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 23 de la Ley 1/1987, de 26 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 23 de marzo de 1987.

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*ANUNCIO de 10 de marzo de 1987, solicitud permiso de investigación minera "GRABASA III", núm. 11.899, de la provincia de Badajoz.*

Se hace saber que por GRANITOS DE BADAJOZ, S. A. (GRABASA), con domicilio en Burguillos del Cerro, Avenida Reyes Católicos, 5, se ha presentado en estas oficinas a las once horas y treinta minutos del día 9 de enero último, una instancia solicitando permiso de investigación para Granitos, Carbonatos Cálcicos y otros, con una extensión de veintisiete cuadrículas mineras, con el nombre de «GRABASA III», al que ha corres-

pondido el número 11.899, estando enclavado en términos municipales de Valencia del Ventoso y Fregenal de la Sierra, haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud	Latitud
Pp.	6° 30'00" O.	38° 15'00" N.
1. <sup>a</sup>	6° 30'00" O.	38° 16'00" N.
2. <sup>a</sup>	6° 27'00" O.	38° 16'00" N.
3. <sup>a</sup>	6° 27'00" O.	38° 15'00" N.

quedando así cerrado el perímetro de las 27 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en el Art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Badajoz, 10 de marzo de 1987.

*AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Iberduero, S. A.  
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo III línea Villar del Rey-La Roca de la Sierra.

Final: Apoyo número 4 ramal a C. T. núm. 3.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'396.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Junto P. K. 51'1 CN-523 en La Roca de la Sierra.

Finalidad de la instalación: Elevación línea por modificación CN-523.

Presupuesto pesetas: 769.034.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/12.146.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de enero de 1987.

*AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero S. A.

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres.

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo 22 línea a Valdecaballeros.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1'74.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal-cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Junto depuradora de aguas de Valdecaballeros.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación depuradora de aguas de Valdecaballeros.

Presupuesto pesetas: 4.584.105.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/12.147.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, núm. 11, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de enero de 1987.

*AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo 14 línea Medina-Calzadilla.

Final: Apoyo 34 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 3'28.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.<sup>2</sup>

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: T. M. de Medina y Calzadilla de los Barros.

Finalidad de la instalación: Sustitución de apoyos y conductor en línea existente.

Presupuesto pesetas: 6.025.800.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.252.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de febrero de 1987.

*AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización admi-

nistrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA. Expediente n.º 01.788/12.250

Origen: Sub. Santa Marina.

Final: C. T. Ordenandos núm. 6.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0'3.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1x240) mm.<sup>2</sup>

Emplazamiento: Junto Subestación Santa Marina en Badajoz.

Finalidad de la instalación: Reforzar línea Polígono de la Paz número 7.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

LINEA ELECTRICA. Expediente n.º 01.788/12.251

Origen: C. T. Ordenandos número 6.

Final: C. T. Polígono Santa Marina núm. 4.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0'625.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1x240) mm.<sup>2</sup>

ESTACION TRANSFORMADORA.

Ordenandos núm. 6

Emplazamiento: Edificio Prono en Avda. del Perú s/n. en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Baja tensión: Comprende la red descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Dar servicio edificio Prono.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto total: 6.945.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de febrero de 1987.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: José A. Moreno García.

Domicilio: C/ América, núm. 3. Montijo.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 41 bis línea Sub. Lobón-Elevaciones.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'11.

Tensión de servicio: 28-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P. K. 3'6 Ctra. BA-504 en Montijo.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 28-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar parcela.

Presupuesto: 1.338.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.585.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de febrero de 1987.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Talleres Fernández Fernández,  
S. A.  
Domicilio: Ctra. de Miajadas, s/n. Don Benito.

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo 52 línea Medellín-Riegos Ortiga.  
Final: C. T. que se describe.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km.: 0'095.  
Tensión de servicio: 13'2-20 KV.  
Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal-cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca Las Cumbres en Don  
Benito.  
Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 13'2-20/0'38-0'22  
KV.  
Finalidad de la instalación: Electrificar taller.  
Presupuesto: 1.080.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Referencia: 22.593.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de febrero de 1987.

## NORMAS DE SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1987

### 1. FORMA.

Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.

### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestres naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 4.240 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.180 pesetas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.120 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.060 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 55 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 80 pesetas la unidad.
- 3.3. Los anteriores precios incluyen el recargo sobre el I.V.A., según el tipo impositivo vigente.

### 4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

### 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

La renovación para el ejercicio 1987 completo de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de Enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social) .....

D.N.I./C.I.F. .... Domicilio .....

Población (y en su caso, Cód. Postal) ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de ..... de 1987, hasta el 31 de diciembre de 1987.

Con fecha ..... de ..... de 1987, les envío mediante Ingreso en c/c postal / Talón nominativo / Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de ..... pesetas.

Firma o sello,



DIARIO OFICIAL  
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61  
MERIDA (Badajoz)